



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

#### INFORME Nº 009-2024-EF/40.07.10

Para : Doctora

**ZORAIDA OLANO SILVA**Presidente del Tribunal Fiscal

**Asunto :** Informe Ejecutivo de Gestión

**Referencias :** Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01

Resolución Ministerial Nº 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1.)

Directiva N° 001-2020-EF/47.01

**Fecha** : San Isidro, 9 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Sala 10 del Tribunal Fiscal durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1. de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Gary Roberto Falconí Sinche ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Sala 10

#### 1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1: Resolución de los expedientes de la SUNAT en la cantidad de 16 por vocal, esto es 48 por la Sala en los meses de enero a diciembre de 2022 (Referencia: Memorando N° 0156-2023-EF/40.01 y Resolución Ministerial N° 290-2022-EF/41 — POI Anual 2023). Para ello se tomó como acción la asignación, elaboración y/o revisión de los proyectos de resoluciones recaídos en los expedientes de la Sala por temas comunes, criterios, y observando los plazos de resolución (artículo 150 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, en adelante Código Tributario).

Acción/medida 2: i) En el primer semestre, resolución de los expedientes ingresados al Tribunal Fiscal hasta 2013, ii) Resolución de los expedientes ingresados al Tribunal Fiscal hasta el año 2015 y iii) Por cada semestre, resolución de diez (10) expedientes antiguos (Referencia: Memorando N° 0156-2023-EF/40.01 y Resolución Ministerial N° 290-2022-EF/41 – POI Anual 2023). Para ello se tomó como acción la asignación, elaboración y/o revisión de los proyectos de resoluciones recaídos en los expedientes pendientes de resolver al 2015 y al 31 de diciembre de 2021.

Página 1 de 3





# "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Acción/medida 3: Resolución de los expedientes sobre ampliaciones, aclaraciones y correcciones dentro del plazo (Referencia: Memorando N° 0156-2023-EF/40.01 y Resolución Ministerial N° 290-2022-EF/41 – POI Anual 2023). Para ello se tomó como acción la asignación, elaboración, y/o revisión de los proyectos de resoluciones dentro de los plazos (artículo 153 del Código Tributario).

Acción/medida 4: Resolución de expedientes ingresados al Tribunal Fiscal durante el año 2018 asignados a la Sala, en atención a los plazos prescriptorios que se vienen generando durante la etapa de apelación, considerando las excepciones que resulte aplicable. Para ello se tomó como acción la asignación, elaboración, y/o revisión de los proyectos de resoluciones de los casos recaídos en los expedientes pendientes.

### 2. Principales logros alcanzados (Ver Anexo N° 1)

Logro alcanzado 1: Cumplimiento como Sala al 114.67%, atendiendo a la cantidad mínima exigida.

Logro alcanzado 2: i) Al inicio del año 2023, la Sala no contaba con expedientes ingresados hasta el 2013 pendientes de resolución; ii) Los vocales de la Sala redujeron el pasivo de los expedientes ingresados hasta el 2015: a) Los expedientes ingresados del 2014 se resolvieron al 100% y b) Los expedientes ingresados del 2015 se redujo en 27.27%, y iii) Los vocales de la Sala resolvieron el pasivo ingresado hasta el 31.12.2021 al 183.33% atendiendo a la cantidad mínima exigida en el Memorando N° 0156-2023-EF/40.01.

Logro alcanzado 3: Cumplimiento como Sala al 100%. Dicho indicador está dentro de los márgenes establecidos en el Memorando N° 0156-2023-EF/40.01 y la Resolución Ministerial N° 385-2023-EF/41 – POI Anual 2023.

Logro alcanzado 4: Cumplimiento como Sala al 96.3%.

#### 3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1: Resolución de los expedientes priorizando los más antiguos - ingresados al Tribunal Fiscal hasta el año 2019-. Cabe mencionar que la Sala considera las metas que se establezcan por la Presidencia, y a su vez dará énfasis en los expedientes ingresados en el año 2015, con la finalidad de procurar su resolución en el primer trimestre del 2024.

Asunto pendiente 2: Resolución de expedientes ingresados en el año 2023 en adelante, se tendrá su resolución dentro de los plazos (artículo 150 del Código Tributario).

Página 2 de 3





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Asunto pendiente 3: Hacer requerimiento de la contratación de mas personal (especialistas, analistas y practicantes).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
GARY FALCONI SINCHE
VOCAL PRESIDENTE





Firmado Digitalmente por FALCONI SINCHE Gary Roberto FAU 20131370645 soft Fecha: 09/02/2024 17:45:27 COT Motivo: Soy el autor del documento

# **ANEXO 1**

# I. PRODUCCIÓN POR VOCAL POR TRIMESTRE (LOTE)

#### CUADRO 1

Vocal	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE
Falconí Sinche	15	19	19	53
Jiménez Suárez	15	17	18	50
Ramírez Mío	15	15	18	48
				151

#### **CUADRO 2**

Vocal	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE
Falconí Sinche	19	18	19	56
Jiménez Suárez	18	18	20	56
Ramírez Mío	17	17	17	51
	•	•		163

# **CUADRO 3**

Vocal	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL TERCER TRIMESTRE
Falconí Sinche	18	19	20	57
Jiménez Suárez	19	16	19	54
Ramírez Mío	18	18	18	54
				165

#### **CUADRO 4**

Vocal	OCTUBRE	NOVIEMBRE*	DICIEMBRE*	TOTAL CUARTO TRIMESTRE
Falconí Sinche	20	19	19	58
Jiménez Suárez	18	16	17	51
Ramírez Mío	17	15	13	45

154

<sup>\*</sup> No refleja las RTF sesionadas -en noviembre y diciembre- y anuladas en enero y febrero de 2024.

#### II. PRODUCCIÓN POR VOCAL POR AÑO (LOTE)

#### **CUADRO 5**

Vocal	Año 2023
Falconí Sinche	224
Jiménez Suárez	211
Ramírez Mío	198

TOTAL 633 META 552\*

Porcentaje de cumplimiento 114.67 (%)

#### III. PRODUCCIÓN POR VOCAL - AMPLIACIONES/ACLARACIONES (ARTICULO 153)

#### CUADRO 6

Vocal	Año 2023	Expedientes resueltos dentro del plazo
Falconí Sinche	7	7
Jiménez Suárez	4	4
Ramírez Mío	6	6
TOTAL	17	

17 Dentro del Plazo

0 Fuera del Plazo

Porcentaje de cumplimiento (%) 100

La Meta es resolver todo dentro del plazo (Artículo 153 del Código Tributario)

# IV. REDUCCIÓN PASIVO - EXPEDIENTES INGRESADOS HASTA EL AÑO 2015

#### **CUADRO 7**

Vocal	STOCK AL 1 DE ENERO DE 2023	STOCK AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS
Falconí Sinche	4	2	2
Jiménez Suárez	7	6	1
Ramírez Mío	2	0	2

<sup>\*</sup>El Memorando 0156-2023-EF/40.01 es del 10 de marzo 2023 y establecía como meta 16 por vocal y por mes 48 en total. La meta anterior y aplicable para los meses enero y febrero 2023 -señalada en el Memorando 0175-2022-EF/40.01- era de 12 expedientes por mes por vocal o 36 por sala.

La Meta era resolver todo dentro del año 2023. Se redujo el pasivo de los expedientes ingresados al 2014 en 100%, mientras el pasivo de los expedientes ingresados al 2015 se redujo en un 27.27%.

#### V. REDUCCIÓN PASIVO - EXPEDIENTES INGRESADOS HASTA EL AÑO 2021 (incluye expedientes ingresados hasta el año 2015)

#### **CUADRO 8**

Vocal	STOCK AL 1 DE ENERO DE 2023	STOCK AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 <sup>1</sup>	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS
Falconí Sinche	117	57	41
Jiménez Suárez	127	73	33
Ramírez Mío	129	49*	36**
TOTAL	373	179	110

<sup>\*</sup> Incluye las resoluciones sesionadas en noviembre y diciembre del 2023, y anuladas en el 2024.

Meta 60

Resuelto 110

Porcentaje de	
Cumplimiento (%)	183.33

# VI. REDUCCIÓN PASIVO - EXPEDIENTES INGRESADOS EL AÑO 2018 CUADRO 9

Vocal	STOCK AL 1 DE ENERO DE 2023	STOCK AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS
AÑO	2018	2018	2018
Falconí Sinche	9	0	9
Jiménez Suárez	26*	1	24
Ramírez Mío	21*	1	19
TOTAL	56	2	52

Vocal	Reducción del pasivo en %
AÑO	2018
Falconí Sinche	100.00
Jiménez Suárez	96.00
Ramírez Mío	95.00
TOTAL	96.30

Se priorizó la resolución del año 2018 a efectos de evitar la prescripción de los tributos involucrados.

<sup>\*\*</sup> No Incluye las resoluciones sesionadas en noviembre y diciembre del 2023, y anuladas en el 2024.

<sup>\*</sup>Un expediente de la Dra. Jimenez y Dr. Ramirez, fueron reasignado.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> No incluye los expedientes reasignados a otros vocales en el transcurso del 2023.